NACIONES UNIDAS

LOS

CONVENCIÓN
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
RESERVADA

LOS/PCN/BUR/R.47
3 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR
Nueva York, 1º a 12 de agosto de 1994

INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN CAPACITACIÓN A LA MESA DE LA COMISIÓN PREPARATORIA

ÍNDICE

	Página
CARTA DE ENVÍO	2
INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN CAPACITACIÓN . .	5

CARTA DE ENVÍO

Estimado Señor Presidente:

De conformidad con el párrafo 3.1.2 del Proyecto de principios, políticas, directrices y procedimientos para un programa de capacitación de la Comisión Preparatoria (LOS/PCN/SCN.2/L.6/Rev.1), nosotros, los miembros del Grupo de Expertos en Capacitación, nos reunimos en cuatro oportunidades los días 1º, 2 y 5 de agosto de 1994 en Nueva York para aprobar el informe definitivo del Grupo de Expertos en Capacitación a la Mesa de la Comisión Preparatoria, evaluar los informes de los primeros inversionistas inscritos, evaluar los informes de los pasantes que han finalizado su capacitación y los informes de los primeros inversionistas inscritos respecto de esos pasantes y recomendar a la Comisión Preparatoria que expida certificados de capacitación a dichos pasantes.

En ausencia del Sr. Baïdi Diène (Senegal), Presidente del Grupo de Expertos en Capacitación, actuó como Presidente interino de la sexta reunión el Sr. Samuel Sona Betah, que sustituye al experto del Camerún, Sr. Nkwelle Ekaney.

El Grupo de Expertos evaluó la capacitación recibida por el Sr. Kohpina de Tailandia, el Sr. Hwang de la República de Corea y el Sr. Mohammad-Taheri de la República Islámica del Irán en el marco del programa de capacitación del Japón, y la capacitación recibida por el Sr. Braham de Túnez en el marco del programa de capacitación de Francia. Sobre la base de los informes presentados, el Grupo de Expertos determinó que la capacitación se había desarrollado de conformidad con los programas de capacitación aprobados por el Grupo. Por consiguiente, recomienda a la Comisión Preparatoria que expida certificados de capacitación al Sr. Kohpina, el Sr. Hwang, el Sr. Mohammad-Taheri y el Sr. Braham.

Además de los informes presentados por el Japón y Francia, el Grupo de Expertos tomó nota del informe presentado por la Federación de Rusia sobre los resultados de las pasantías de dos pasantes que habían recibido capacitación en el marco del programa. Los pasantes todavía no han presentado sus informes. El Grupo de Expertos también tomó nota de la información proporcionada por la India respecto de los resultados de las pasantías de dos de los tres pasantes que habían recibido capacitación en el marco del programa y los informes de los pasantes sobre la capacitación que habían recibido. La India anunció al Grupo de Expertos que el Departamento de Desarrollo Oceánico presentaría su informe sobre los pasantes dentro del plazo previsto. También se anunció que el tercer pasante comenzaría su capacitación en octubre de 1994.

Excelentísimo Señor
José Luis Jesus
Presidente de la Comisión Preparatoria de
la Autoridad Internacional de los Fondos
Marinos y del Tribunal Internacional del
Derecho del Mar
Nueva York

El Grupo de Expertos también tomó nota del informe sobre la ejecución del programa de capacitación en China. La Interoceanmetal Joint Organization informó al Panel de que comenzaría su programa de capacitación, con arreglo a lo previsto, el 28 de octubre de 1994.

El representante del Instituto Oceánico Internacional proporcionó información sobre su programa de capacitación.

Se informó al Grupo de Expertos de que la Comisión Oceanográfica Intergubernamental quería cooperar con la Comisión Preparatoria y con la Autoridad en la tarea de capacitar a expertos para la Autoridad, especialmente a la luz de las necesidades científicas y técnicas de ésta en materia de ciencias marinas.

El Grupo de Expertos en Capacitación aprobó su informe definitivo para presentarlo a la Mesa.

El Grupo desea dar las gracias a usted y a la Comisión Preparatoria por la oportunidad recibida de prestar asistencia en el cumplimiento de las obligaciones de los primeros inversionistas inscritos.

Le saludan atentamente,

Firmado en Nueva York, el 5 de agosto de 1994

1.	AHN, Jung-Ho	República de Corea
2.	GLOUMOV, Ivan	Federación de Rusia
3.	KAMALIPOUR, Mehdi	República Islámica del Irán
4.	NAKAO, Seizo	Japón
5.	BETAH, Samuel Sona en lugar de Nkwelle EKANEY	Camerún
6.	CAUSERET, Charles en lugar de Jean-Nöel GONY	Francia
7.	JIANCAI, Jin en lugar de Xianglong JIN	China
8.	KOTLINSKI, Ryszard en lugar de Wojciech GORALCZYK	Polonia
9.	MOURAO SA, Luiz G. B. en lugar de Marcus Aguir GORINI	Brasil
10.	NAQVI, Tauquir Hussain en lugar de Abul FARAH	Pakistán
11.	RAO, Bhimsen en lugar de J. V. R. RAO	India

12. TAYEB, Saleh — Arabia Saudita
en lugar de Zohair NAWAB

13. BALLAH, Lennox (Presidente de la Comisión Especial 2), miembro nato del Grupo de Expertos en Capacitación

14. BJORLYKKE, Arne — Noruega (ausente)

15. DIENE, Baïdy — Senegal (ausente)

16. FLUCKIGER, Marco — Chile (ausente)

17. HALBACH, Peter — Alemania (ausente)

18. NULLO, Francisco — Argentina (ausente)

19. SADIQUI, Mohamed — Marruecos (ausente)

20. TCHOTA, Augustin — Togo (ausente)

21. TOUHAMI, Aberrahman — Túnez (ausente)

22. WEBER, Leopold — Austria (ausente)

INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN CAPACITACIÓN

1. El programa de trabajo para la sexta reunión figuraba en el párrafo 21 del informe de la quinta reunión del Grupo de Expertos en Capacitación a la Mesa de la Comisión Preparatoria (LOS/PCN/BUR/R.37). El Grupo de Expertos decidió examinar en primer lugar el segundo tema de su programa de trabajo.

Finalización de los programas de capacitación: evaluación de los informes

2. La delegación del Japón presentó un informe escrito (LOS/PCN/TP/1994/CRP.24) sobre la capacitación recibida por los tres pasantes en el marco del programa de capacitación del Japón. También envió a la Secretaría copias de los certificados que se habían expedido a los tres pasantes una vez terminadas sus pasantías. Cada uno de los tres pasantes seleccionados por el Grupo de Expertos para el programa de capacitación, Sr. Pramuan Kohpina (Tailandia), Sr. Eu-Dug Hwang (República de Corea) y Sr. Mahmoud Mohammad-Taheri (República Islámica del Irán), finalizó su capacitación en febrero de 1994 y ha presentado un informe sobre la capacitación recibida (LOS/PCN/TP/1994/CRP.25). Cada uno de los tres pasantes también escribió una parte de un manual provisional de instrucción para un estudio de yacimientos de nódulos de manganeso titulado "Geología y prospección de nódulos de manganeso". Se ha entregado a la Secretaría un ejemplar de ese manual para que ésta lo transmita a la Autoridad.

3. Tras la evaluación de la capacitación recibida por el Sr. Kohpina en geología, el Sr. Hwang en geofísica y el Sr. Mohammad-Taheri en ingeniería electrónica, el Grupo de Expertos decidió que la capacitación se había llevado a cabo de conformidad con el programa aprobado por el Grupo. Por consiguiente, el Grupo recomienda que la Comisión Preparatoria expida certificados de capacitación al Sr. Kohpina, el Sr. Hwang y el Sr. Mohammad-Taheri.

4. Se recordará que en el 12º período de sesiones de la Comisión Preparatoria, celebrado en febrero de 1994, la delegación de Francia había presentado un informe sobre el Sr. Ahmed Braham (Túnez) al Grupo de Expertos en Capacitación (LOS/PCN/TP/1994/CRP.20) y había notificado de la conclusión de su pasantía en una carta dirigida al Presidente de la Comisión Preparatoria para que éste la transmitiera a la Mesa (LOS/PCN/136). En la sexta reunión del Grupo de Expertos en Capacitación, la delegación de Francia, en un informe escrito sobre la capacitación de los tres pasantes en Francia (LOS/PCN/TP/1994/CRP.26), hizo un esbozo del informe que el Sr. Braham había escrito respecto de la capacitación recibida en Francia. Se ha entregado a la Secretaría un ejemplar del informe amplio del Sr. Braham para que ésta lo transmita a la Autoridad.

5. Tras la evaluación de la capacitación recibida por el Sr. Braham en geología de minas y procesamiento de datos geológicos en el marco del programa de capacitación de Francia, el Grupo de Expertos decidió que la capacitación se había llevado a cabo de conformidad con el programa aprobado por el Grupo y que, por lo tanto, podía recomendar a la Comisión Preparatoria que expidiera un certificado de capacitación al Sr. Braham.

6. El Grupo de Expertos tomó nota de que el Sr. Braham no había recibido capacitación a bordo de un buque de investigación debido a las malas condiciones meteorológicas. Dado que los primeros inversionistas inscritos podrían verse enfrentados con el mismo problema, el Grupo les pidió que dispusieran la

adopción de medidas apropiadas para que los pasantes tuvieran la oportunidad de participar en futuras expediciones en el mar.

7. La delegación de la Federación de Rusia presentó un informe escrito (LOS/PCN/TP/1994/CRP.29) sobre los resultados de las pasantías del Sr. Samir A. Mutwalli (Arabia Saudita) y el Sr. Juan Lorenzo Días Naveas (Chile) en julio de 1994. La Federación de Rusia señaló que, con la finalización de las pasantías de los dos pasantes, había cumplido totalmente sus obligaciones en materia de capacitación. Los informes de los pasantes se enviarían a la Secretaría para que ésta los transmitiera a la Autoridad.

8. La delegación de la India notificó al Grupo en su informe (LOS/PCN/TP/1994/CRP.27) de que dos de los tres pasantes, el Sr. Khalid Abdullah Kadi (Arabia Saudita) y el Sr. Kwame Odame Boamah (Ghana), habían concluido a su Capacitación en julio de 1994. Los informes de los pasantes sobre la capacitación que habían recibido en la India se presentaron al Grupo de Expertos en Capacitación. La delegación de la India informó al Grupo de que el Departamento de Desarrollo Oceánico presentaría un informe sobre los pasantes en una etapa posterior y que también expediría certificados a los pasantes. Se enviarían a la Secretaría copias de dicho informe y de los certificados. Los informes de los pasantes se entregaron a la Secretaría para que ésta los transmitiera a la Autoridad.

9. El Grupo de Expertos tomó nota de los informes presentados por la India y la Federación de Rusia. Decidió que, en ausencia de los informes de los pasantes que habían recibido capacitación en la Federación de Rusia y del informe del Departamento de Desarrollo Oceánico sobre los pasantes que habían recibido capacitación en la India, no podía llevar a cabo una evaluación de la capacitación recibida en el marco de los programas de la Federación de Rusia y de la India.

Formato de los informes de los pasantes

10. El Grupo de Expertos hizo hincapié en que se había pedido a los pasantes que presentaran un informe al Grupo cuando terminaran su pasantía para que el Grupo pudiera verificar que la labor se había llevado a cabo de conformidad con los programas de capacitación aprobados por el Grupo. Se había decidido que cada pasante presentara un informe individual. El informe debía contener un resumen detallado de la capacitación recibida y debía decir si la capacitación había sido satisfactoria y si había abarcado todas las etapas de la pasantía mencionadas en el programa de capacitación pertinente. Se consideró que los programas presentados por los tres pasantes que habían recibido capacitación en el Japón (LOS/PCN/TP/1994/CRP.25) constituían un buen ejemplo a ese respecto. El Grupo de Expertos decidió no fijar un formato determinado para la presentación del informe; también decidió que los pasantes podían utilizar cualquiera de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, para redactar sus informes, que luego podrían traducirse a los idiomas oficiales restantes. También se decidió que el primer inversionista inscrito enviara a la Autoridasd un ejemplar del informe técnico que prepararan los pasantes sobre la etapa práctica de su capacitación.

Informes de los primeros inversionistas inscritos sobre los programas de capacitación ejecutados

11. La delegación de Francia informó (LOS/PCN/TP/1994/CRP.26) de que los dos pasantes restantes, el Sr. Kaiser Gonçalvez de Souza (Brasil) y el Sr. Mamadou Ndiaye (Senegal), darían fin a su capacitación el 30 de septiembre de 1994, y en la actualidad estaban recibiendo capacitación a bordo de un buque de investigación.

12. La delegación de la India informó (LOS/PCN/TP/1994/CRP.27) de que el tercer pasante, Sr. Saad M. Ielea (Iraq), iniciaría su capacitación en ingeniería química en octubre de 1994.

13. La delegación de China informó (LOS/PCN/TP/1994/CRP.28) de que los cuatro pasantes, Sr. Mourad Kelkal (Argelia), Sr. Ibrahim Sarour Balla (Sudán), Sra. Natalya Chigrinova (Belarús) y Sr. Kyung-Soo Choi (República de Corea), habían iniciado su capacitación a mediados de mayo de 1994 y actualmente estaban recibiendo capacitación teórica y en idiomas. La capacitación práctica a bordo de un buque de investigación tendría lugar a mediados de agosto de 1994.

14. El representante de la Interoceanmetal Joint Organization (IOM) informó al Grupo de que no se producirían demoras en el comienzo de su programa de capacitación, previsto para el 28 de octubre de 1994, y que la IOM estaba preparada para recibir a los pasantes seleccionados en la última reunión del Grupo.

15. El Grupo de Expertos en Capacitación tomó nota de la capacitación proporcionada por Francia, la India, China y la Interoceanmetal Joint Organization.

Programas de capacitación de los primeros inversionistas no inscritos

16. La representante del Instituto Oceanográfico Internacional (IOI), Profesora Elizabeth Mann Borgese, informó al Grupo de que el curso de capacitación de cinco semanas del Instituto en la India había sido aplazado de agosto a septiembre de 1994 y que todavía se aceptaban candidaturas para dicho curso. El curso había sido actualizado a la luz de la aprobación del Acuerdo relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar el 10 de diciembre de 1982. El curso de capacitación del IOI se concentra en la adquisición, la gestión y el desarrollo de tecnologías avanzadas en sus aspectos científicos, tecnológicos, económicos, sociales y ecológicos y en la adaptación de esas tecnologías para el desarrollo sostenible de la zona económica exclusiva. El curso de 1996 volvería a desarrollarse en China.

17. El representante de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) informó al Grupo de Expertos (LOS/PCN/TP/1994/CRP.30) de que la COI dictaba numerosos programas sobre ciencias oceánicas, servicios oceánicos y capacitación y asistencia mutua. Por conducto de su programa de capacitación y asistencia mutua, la COI ofrece todos los años becas de capacitación de corta duración, las cuales permiten a científicos de países en desarrollo participar en diversas actividades científicas y técnicas en diferentes esferas. La COI querría colaborar con la Comisión Preparatoria y con la Autoridad en la tarea de

capacitar a expertos para la Autoridad, especialmente a la luz de las necesidades científicas y tecnológicas de ésta en materia de ciencias marinas.

18. El Grupo de Expertos en Capacitación expresó su reconocimiento a la COI por su ofrecimiento de capacitación.

Informe definitivo del Grupo de Expertos en Capacitación

19. El Grupo aprobó su informe definitivo a la Mesa de la Comisión Preparatoria (LOS/PCN/BUR/R.48). La Secretaría ha preparado un proyecto de informe definitivo (LOS/PCN/TP/1994/CRP.23) de resultas de la solicitud formulada por los miembros del Grupo de Expertos en la quinta reunión, que en el período entre reuniones se había enviado a todos los miembros para que hicieran conocer sus observaciones. El proyecto de informe definitivo fue luego actualizado a la luz de las novedades que tuvieron lugar en la sexta reunión del Grupo de Expertos. Los anexos del informe definitivo se reproducirán cuando el informe pase a ser parte del informe definitivo de la Comisión Preparatoria a la Autoridad.